



AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO DE LA RIBERA

BANDO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

HACE SABER:

EL 3 DE JULIO QUEDÓ CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

LOS PLENOS ORDINARIOS SE CELEBRARÁN A LAS 12:30 EL SEGUNDO MARTES DE MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE, MÁS LOS EXTRAORDINARIOS QUE SEAN NECESARIOS. INCLUIRÁN SIEMPRE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS QUE ACUDÁIS PODÁIS HACER PREGUNTAS AL FINAL.

LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL SE CELEBRARÁN CUANDO SEAN NECESARIAS Y COMO NOVEDAD SERÁN A PUERTA ABIERTA Y HEMOS SACADO UNA CUANTAS COMPETENCIAS QUE TENÍAN A LOS PLENOS, DEJANDO SOLAMENTE LAS QUE CONFIEREN FLEXIBILIDAD Y AHORRAN COSTES EN EL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

EL ALCALDE ES TOMÁS VEGA, EL TENIENTE ALCALDE RAÚL FERNÁNDEZ Y LOS CONCEJALES ENCARGADOS DE SERVICIOS SON GABINO COLINAS PARA LA RIBERA Y LOS PUEBLOS DE "TIERRA SECA", ALBINO FERNÁNDEZ PARA FOLGOSO Y JOSE ANTONIO MAYO PARA BOEZA.

EL RESTO DE LA COMPOSICIÓN Y TODO AQUELLO QUE QUERÁIS SABER LO PODÉIS CONSULTAR CON NOSOTROS, EN EL AYUNTAMIENTO O EN LA SECCIÓN "CONTENIDOS NUEVOS" DE LA WEB DEL AYUNTAMIENTO (AYTOFOLGOSO.ES), QUE SERÁ ACTUALIZADA CON ACTAS, NOTICIAS Y OTROS CONTENIDOS. TODO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SEA MÁS TRANSPARENTE.

FOLGOSO DE LA RIBERA, 3 DE JULIO DE 2.015.

EL ALCALDE

